

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**EL MOLAR****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En la sesión plenaria de fecha 20 de junio de 2011, entre otros asuntos, se acordó el siguiente:

Primero.—Que el cargo de alcalde-presidente, desempeñado por don Emilio de Frutos Sebastián, se ejerza en régimen de dedicación exclusiva, con unas retribuciones netas al mes de 2.389,41 euros, en catorce pagas, y alta en el régimen general de la Seguridad Social.

Segundo.—Que el cargo de primer teniente de alcalde y concejal-delegado de Hacienda, Seguridad Ciudadana, Vías y Obras Públicas, Movilidad Urbana, Atención al Ciudadano y Coordinación Municipal, desempeñado por don Jorge Pascual González, se ejerza en régimen de dedicación exclusiva, con unas retribuciones netas al mes de 2.246,51 euros, en catorce pagas, y alta en el régimen general de la Seguridad Social.

Tercero.—Que el cargo de segunda teniente de alcalde y concejala-delegada de Empleo-Formación, Educación, Sanidad, Servicios Sociales, Inmigración e Infancia-Menor, desempeñado por doña María Elena González Ballesteros, se ejerza en régimen de dedicación parcial, con unas retribuciones netas al mes de 1.254,30 euros, en catorce pagas, y alta en el régimen general de la Seguridad Social.

El régimen de dedicación mínima al cargo será el siguiente:

- Martes, miércoles y jueves: de nueve y treinta a catorce horas.
- Viernes: de nueve y treinta a trece treinta horas.

Cuarto.—Que el cargo de cuarto teniente de alcalde y concejal-delegado de Urbanismo, Personal, Comercio e Industria, desempeñado por don Óscar Manuel López Canencia, se ejerza en régimen de dedicación parcial, con unas retribuciones netas al mes de 1.254,30 euros, en catorce pagas, y alta en el régimen general de la Seguridad Social.

El régimen de dedicación mínima al cargo será el siguiente:

- Martes: de nueve a quince horas y de diecisiete a diecinueve y treinta horas.
- Jueves: de nueve a quince horas.
- Viernes: de nueve a once horas.

Quinto.—El presente acuerdo deberá de publicarse en el tablón de anuncios municipal y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Molar, a 20 de junio de 2011.—El alcalde, Emilio de Frutos.

(03/28.775/11)